

RESOLUCIÓN 27 DE 2011

(febrero 14)

Diario Oficial No. 47.994 de 25 de febrero de 2011

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se prorroga el plazo para presentar la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de diciembre de 2010 de las entidades públicas que han manifestado dificultades técnicas y operativas.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [41](#) de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.007 de 10 de marzo de 2011, 'Por la cual se modifica la Resolución número [027](#) del 14 de febrero de 2011, mediante la cual se prorrogó el plazo para presentar la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de diciembre de 2010 de las entidades públicas que han tenido dificultades técnicas y operativas'

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley [298](#) de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación elaborar el Balance General Consolidado de la Nación y del sector público colombiano y proveer información a los usuarios estratégicos y a la ciudadanía en general, para lo cual debe centralizar la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental de las entidades que conforman el sector público.

Que mediante la Resolución [248](#) del 6 de julio de 2007, modificado por la Resolución [375](#) del 17 de septiembre de 2007, se establecen los plazos para la presentación de la Información Financiera, Económica Social y Ambiental a la Contaduría General de la Nación y otras obligaciones de información para las entidades públicas de los niveles nacional y territorial.

Que la mencionada resolución en su artículo [1o](#), señala como plazo máximo para remitir la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP, el 15 de febrero de cada año.

Que diversas entidades contables públicas han sustentado problemas técnicos y operativos para culminar el proceso de cierre contable del periodo 2010.

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación incorporar la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la fecha de corte 31 de diciembre de 2010, para efectos de elaborar el Balance General Consolidado de la Nación y del sector público colombiano y proveer información a los usuarios estratégicos y a la ciudadanía en general.

Que el cronograma que debe cumplir la Contaduría General de la Nación para elaborar el Balance General Consolidado de la Nación y del sector público colombiano a 31 de diciembre del año 2010, sólo le permite ampliar el plazo para la remisión de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental hasta el 15 de marzo de 2011.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que han manifestado dificultades técnicas y operativas para culminar el proceso de cierre contable del periodo 2010, presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de diciembre de 2010.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Prorrogar hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2011, el plazo establecido en el artículo [1o](#) de la Resolución 375 de 2007, para que la entidades públicas que han manifestado dificultades técnicas y operativas para culminar el proceso de cierre contable de periodo 2010, y que se relacionan a continuación, reporten la Información Financiera Económica, Social y Ambiental correspondiente a la fecha de corte 31 de diciembre de 2010.

DEPARTAMENTOS

- 1 Departamento del Putumayo
- 2 Departamento del Caquetá
- 3 Departamento del Valle del Cauca

MUNICIPIOS

- 1 Municipio de Floridablanca
- 2 Municipio de Fusagasugá
- 3 Municipio de San José del Fragua
- 4 Municipio de Giraldo – Antioquia
- 5 Municipio de Granada – Antioquia
- 6 Municipio de Anorí – Antioquia
- 7 Municipio de Sabaneta – Antioquia
- 8 Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia
- 9 Municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia
- 10 Municipio de Fredonia – Antioquia
- 11 Municipio de Támesis – Antioquia
- 12 Municipio de Viterbo – Caldas
- 13 Municipio de Marmato – Caldas
- 14 Municipio de Palestina - Caldas
- 15 Municipio de Solano – Caquetá
- 16 Municipio de Tunja
- 17 Municipio de Florencia – Cauca
- 18 Municipio de Atilo de Loba – Bolívar
- 19 Municipio de Lérída – Tolima

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

- 1 ESE Hospital San Rafael – San Luis – Antioquia
- 2 ESE Hospital San Francisco de Asís – Antioquia
- 3 ESE Hospital Alcides Jiménez – Puerto Caicedo – Putumayo
- 4 ESE Hospital San Rafael – Itagüí – Antioquia
- 5 ESE Nuevo Hospital La Candelaria – Purificación – Tolima
- 6 ESE Hospital Presbítero Alonso María Giraldo
- 7 ESE Hospital Tobías Puerta – Uramita – Antioquia
- 8 Hospital Especializado Granja Integral ESE – Lérída – Tolima
- 9 Hospital Santo Domingo ESE Casabianca – Tolima

FIDEICOMISOS – FIDUPREVISORA S. A.

- 1 Electrificadora de La Guajira S. A. ESP en Liquidación
- 2 Electrificadora de Sucre S. A. ESP en Liquidación
- 3 Electrificadora de Córdoba S. A. ESP en Liquidación
- 4 Electrificadora del Atlántico S. A. ESP en Liquidación
- 5 Electrificadora del Chocó S. A. ESP en Liquidación
- 6 Electrificadora de Energía Eléctrica de Magangué S. A. ESP en Liquidación
- 7 Electrificadora de Bolívar S. A. ESP en Liquidación
- 8 Electrificadora del Magdalena S. A. ESP en Liquidación
- 9 PA BCH Liquidación Archivo Bogotá
- 10 PA PAR BCH Bogotá
- 11 PAR Inurbe en Liquidación
- 12 PA Banestado en Liquidación
- 13 PAR Cajanal
- 14 PAP Cajanal – archivo
- 15 PAP ESE José Prudencia Padilla – PAR
- 16 PAP ESE José Prudencio Padilla – Archivo
- 17 PAP Policarpa – Archivo
- 18 PAP ESE Policarpa en Liquidación – PAR
- 19 PAP ESE Luis Carlos Galán Sarmiento en Liquidación – Archivo
- 20 PAP ESE Luis Carlos Galán Sarmiento en Liquidación – PAR
- 21 PAP ESE San Judas Tadeo en Liquidación – PAR
- 22 PAP ESE Montecarmelo en Liquidación – PAR
- 23 PAP ESE RAADP – Archivo
- 24 PAP ESE Rita Arango Álvarez del Pino en Liquidación
- 25 PAP ESE San Pablo en Liquidación – PAR
- 26 PAP ESE Hospital San Juan de Dios de Magangué en Liquidación
- 27 PAP ECOGÁS – PAR
- 28 PAP Caja Agraria Pensiones
- 29 Fondo Nacional de Calamidades
- 30 Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

UNIVERSIDADES

- 1 Universidad del Atlántico
- 2 UNIPAZ
- 3 Universidad del Cauca

OTRAS ENTIDADES

- 1 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP
- 2 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Pueblo Rico ESP – Risaralda
- 3 SATENA
- 4 Metroparques
- 5 Instituto Departamental de Tránsito y Transportes – IDATT en Liquidación - Pasto



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2011.

La Contadora General de la Nación,

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

